

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2871

*Nuestra lotería.--Los de la
suerte.--¡A probar fortuna!*

La lista oficial de la Lotería ha comprobado las noticias que anticipábamos en nuestro número anterior. A nuestros décimos no les ha tocado, en rigor, premio alguno, pero están dentro de la centena del premio cuarto, y, en consecuencia, les corresponden 1.000 pesetas. La suerte ha andado muy cerca de nosotros, pero nos ha dejado a media miel. Por ocho unidades de diferencia no hemos atrapado el premio cuarto con un millón de pesetas, y, por tanto, nos hubiesen correspondido 200.000 pesetas. ¡Otra vez será!

Vengamos ahora al reparto de las miserables 1.000 pesetas. Según las condiciones establecidas desde hace ocho o diez años, explicadas muchísimas veces (véase, entre otros, el número de *El Magisterio Español* del 25 de noviembre), lo que toca, o sean las 1.000 pesetas, se reparten como sigue:

«25 por 100 al poseedor del número emitido por nuestra Administración que sea igual al del premio mayor de la Lotería; 20 por 100 al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100 al del cuarto; 7 y medio por 100 al del quinto; 5 por 100 al del sexto, y dos y medio por 100 a cada uno de los poseedores de números iguales a los favorecidos con premios de 100.000 pesetas».

Estas son las reglas que tenemos publicadas y que venimos usando desde hace muchos años. Para aplicarlas ahora tomamos de la lista oficial los números de los nueve primeros premios y los exponemos a continuación con la participación proporcional que les corresponde de las 1.000 pesetas.

Premios.	Números.	Participación.
1.º	19.158	250 ptas.
2.º	25.000	200 —
3.º	30.843	150 —
4.º	35.859	100 —
5.º	30.246	75 —
6.º	12.824	50 —
7.º	5.310	25 —
8.º	17.084	25 —
9.º	31.962	25 —

Los poseedores de números expedidos por nuestra Administración iguales a los nueve copiados anteriormente, tienen, pues, derecho a una participación igual a la que se expresa en la columna tercera del cuadrado precedente. Los demás no tienen derecho alguno, con arreglo a las condiciones establecidas y reiteradamente anunciadas. Los poseedores de esos números deben presentarlos en esta Administración y les serán abonadas las participaciones correspondientes. Los que residan en provincias y no tengan aquí persona a quien delegar para el cobro, pueden enviar el número por correo certificado y decirnos a dónde les remitimos el premio y la forma que prefieren para el envío. Los gastos les será deducidos. La presentación del recibo en que conste el número premiado es absolutamente necesaria.

*
**

Según las notas de nuestra Administración corresponden los premios a los abonados siguientes:

1.º, de 250 pesetas, número 19.158, a doña Rosa Truño, de Vilabella (Tarragona).

2.º, de 200 pesetas, número 25.000, a don Cleto de la Fuente, de San Gregorio (Guipúzcoa).

3.º, de 150 pesetas, número 30.843, a doña Bernardina Palacios, de Ronda (Málaga).

4.º, de 100 pesetas, número 35.859, a D. Abilio Bernaldo, de Aranda de Duero (Burgos).

5.º, de 75 pesetas, número 30.246, a don C. García, de Padrón (Coruña).

6.º, de 50 pesetas, número 12.824, a don C. Fernández, de Bóveda (Burgos).

7.º, de 25 pesetas, número 5.310, a don V. Garcés, de Melilla.

8.º, de 25 pesetas, número 17.084, a don C. Cobos, de Castillo (Granada).

9.º, de 25 pesetas, número 31.962, a don J. Blanco, de Gudiña (Orense).

Felicitemos sinceramente a los favorecidos y tenemos los premios a su disposición, previo cumplimiento de las reglas anteriores.

*
**

Son varios los suscriptores que no han llegado a tiempo de participar en esta Lotería, bien por retraso propio, bien por retraso involuntario del servicio de correos y de giros. Ciertamente, no han perdido nada, pues a última hora hubiesen recibido números muy altos, y, en ellos, como se ve, no ha correspondido ninguna participación. Pero no queremos dejarles sin la ilusión de probar fortuna y para ellos y para cuantos paguen suscripción o compren libros en adelante, organizamos participaciones de Lotería nacional en otro sorteo. Este corresponderá a uno de los del mes de marzo próximo. No determinamos cuál desde ahora, pues queremos tomar uno o varios billetes de modo que la cuantía del premio no sea inferior a los de la pasada o se diferencie lo menos posible, y aun no sabemos los premios que se darán en cada sorteo. Oportunamente anunciaremos la fecha, los billetes adquiridos y la forma del reparto. Por consecuencia de esto, todos los recibos de suscripción y facturas de pagos seguirán llevando los números correspondientes desde el 1 en adelante en la forma de los dados para el sorteo de Navidad. Los aficionados a probar fortuna pueden hacerlo nuevamente sin costarles nada. ¡Animo, lectores!

Concurso de traslado.—Esperamos que muy pronto comenzarán a llegar al Ministerio las reclamaciones presentadas en las Secciones administrativas contra las propuestas provisionales del concurso de traslado.

De antemano puede asegurarse que las Escuelas propuestas podrán agruparse en

dos Secciones; unas cuya adjudicación no vendrán afectada en lo más mínimo por esas reclamaciones y otras que serán objeto de ellas.

Y con este motivo vuelven a insistir algunos de los concursantes en que las del primer grupo, es decir, aquellas contra cuya adjudicación provisional no haya reclamación alguna, deben ser adjudicadas definitivamente y sin dilación a los propuestos.

No quiere decir esto que el nombramiento para las demás se retrase indefinidamente, pero habrá que estudiar las reclamaciones y emplear en su resolución un tiempo prudencial que será un retraso inútil para aquellas que desde luego se ve que están bien propuestos.

Elevamos la súplica a la Superioridad.

Homenaje a un Maestro.—En Santurce (Vizcaya), se celebró el tres del corriente un acto muy simpático en honor del veterano Maestro, hoy jubilado D. Fermín Repáraz, que durante treinta y tres años dedicó su talento y su actividad a difundir la cultura entre los vecinos del citado pueblo y ahora ha querido la villa de Santurce, agradecida, testimoniar su afecto al Maestro ejemplar (ejemplar es también la población que siente estos afectos), dedicando una lápida conmemorativa de la fecunda labor cultural de nuestro ilustrado compañero, y descubriendo dicha lápida en solemne sesión pública en que compitieron los niños, los vecinos todos de Santurce, el Inspector, representaciones de las Autoridades provinciales y municipales y distinguidos compañeros de profesión en la noble empresa de ensalzar los méritos del Sr. Repáraz.

Con toda nuestra alma nos adherimos a tan merecido testimonio de gratitud y de amor.

Asociaciones de Maestros

Potes (Santander).—Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación, en sesión celebrada con fecha 11 de diciembre de 1916.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Renovar la Junta directiva, la que por mayoría de votos quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Julián Monasterio; Vicepresidente, D. Alfredo González; Tesorero, D. Santiago Gil; Secretario, D. Marcelo Royuela; Vocales, D. Manuel Lampón, D. Antonio Herrero y D. Fructuoso Muela.

3.º Previo y detenido examen de las

cuentas del bienio último presentadas por el Tesorero saliente, Sr. Hoyos, conceder a dicho señor un voto de gracias.

4.º Admitir como socio numerario a D. Sabino Nava, Maestro de Castro.

5.º Conceder un voto de gracias a don José Gómez y Gómez, dignísimo Vicepresidente del Club «Liébana y Peñarrubia de la Habana», en atención al interés y celo demostrados por el beneficio de la enseñanza en esta región.

6.º Oficiar al Sr. Inspector de esta zona, rogándole manifieste a esta Asociación, si cumpliendo lo dispuesto por la regla 7.ª de la Real orden de 23 de junio de 1913, dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 5 de mayo del mismo año, se ha cursado por su conducto, y para su informe, instancia al Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de una Escuela privada en Potes, y

7.º Adherirse a la plantilla del Escalafón presentado por la Asociación de Valencia.

El Presidente, *Julián Monasterio*. El Secretario, *Marcelo Royuela*.

Estado económico de la Asociación nacional del Magisterio.—Resumen general:

Fondo de reserva.—Importan sus ingresos, según cuenta, 396,60 pesetas; ídem sus gastos, 8.913,29. Quedan en 30 noviembre 1916, 17.770,96.

Fondo de oficina.—Importan sus ingresos, según cuenta, 396,90 pesetas; ídem sus gastos, 409,26.

Déficit en este mes, 12,66. Déficit en el mes anterior, 495,51. Déficit total en 30 noviembre de 1916, 508,17 pesetas.

Fondo de disposición.—Importe de las cantidades que se encuentran a disposición de los interesados, 3.205,13 pesetas. Suma 20.976,09. Descuento del déficit que resulta por oficina, 508,17. Existencia en Caja en 30 noviembre 1916, 20.467,92.

Madrid, 30 de noviembre de 1916.—El Tesorero, *J. Rodrigo Martínez*.—Conforme: El Secretario, *Gregorio Carandell*. V.º B.º El Presidente, *Juan B. Aznar*.

Belmonte (Oviedo).—En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta Sociedad, se convoca para celebrar la Asamblea general ordinaria correspondiente a las vacaciones de Navidad, y que conforme a lo acordado en la última reunión verificada, tendrá lugar en el local de la Escuela de niños de Belmonte, el día 7 del próximo enero a las 10 de la mañana.

El Secretario, *Julián Campo Zurita*.

Ecós del Magisterio

Para la gestión de desaparición de derechos limitados.

Suma anterior, 369 pesetas con 80 céntimos.

D. Pablo G. Leña de San Sebastián de los Ballesteros, 1,50 pesetas; Carmen Caro, de Santa María de Poyos, 1; Braulia Montero, de Bezana, 1; Román Pérez, de Quer, 1; José Blanco, de Eudiña, 1; Salustiano Sánchez, de Robledo del Buey, 1; Angel A. Castilforte, de Cañizares, 1; Francisco Díaz, de Besande, 1; José Terol, de Aldea de Negrón, 1; Adela Peña, de Montejo de Cebas, 1; Vicente Añibarro, de Valderrame, 1; Víctor Martínez, de Villaverde del Monte, 1; Francisco Camarero, de Villafuertes, 1.

D. Pedro López, de Zael, 1; Segundo Mijangos, de Nocedo, 1; Eulalia Martínez, de Cizur-Menor, 1; Tomás Cuesta, de Pineda de la Sierra, 1; José María García, de Puebla del Salvador, 1; Julia Morchón, de Morata de Jiloca, 1; María Bellio, de Castelló, 1; Matías Aso, de Javierrelatre, 1; Nicolás Ugarte, de Sondica, 1; Irene Basabé, de ídem, 1.

Doña Milagros Sánchez, de Almarza, 1 pesetas; Filomena Sánchez, de Alcubilla de Avellaneda, 1; José Azarola, de Azcoitia, 1; Francisco Bardina, de Balmori, 1; Federico Clemente, de Tordellego, 1; Manuel Montero, de Navas de Tolosa, 1; Alberto Busto, de Clavijo, 5; Juliana Pacheco, de Labajos, 1; Gumersindo P. I. Cardenal, de Valverde de Burguillos, 1; Clementina Moro, de ídem, 1.

Suma 407,30 pesetas.

Ahora, compañeros, voy a haceros unas advertencias a ruego de todos los que han contribuido con cantidades; continuará abierta esta suscripción, pero he de haceros saber que en virtud de varios insultantes anónimos que he recibido, censurando el que defiende la desaparición de derechos limitados y diciéndome que soy un cobarde porque no voy a oposiciones, tengo el firme propósito de hacerlas en breve.

Si tuviera la suerte de aprobarlas, «no pienso solicitar después, que se me quite la limitación de derechos», siempre que los interesados respondan como deben al llamamiento que se les hace. Lo que sea de ellos será de mí.

Ahora bien; si persisten en su actitud de egoísta indiferencia, entonces haré lo que más convenga a mi carrera, previa devolución de las cantidades recaudadas; pues si bien es verdad que hay un núcleo que se merece que, no yo que poco valgo,



sino otro cualquiera, se imponga los mayores sacrificios por ellos, en cambio la gran masa pertenece a los que dicen: «que lo hagan otros que yo me aprovecharé si se consigue».

Y éstos, como todos, comprenderán, no merecen ni sacrificios, ni que uno se perjudique por ellos.

Hernán de la Puerta.

Palazuelos de Eresma (Segovia).

A los Maestros consortes.

D. Luis Rodríguez, de Campo de Crip-tana, escribe un artículo manifestando que le parece muy duro lo que el Sr. Martín Cofrade pide al Ministro por lo que se refiere a los Maestros consortes. El es de parecer que «puedan los referidos consortes ser trasladados fuera de concurso cuantas veces lo soliciten, a Escuelas, Secciones y Auxiliarias de una misma localidad donde ejerza oficialmente la profesión de Maestro el otro consorte dejando del haber anual del que disfrute menor sueldo, de uno de ellos si le disfrutan igual, o del trasladado (si es uno solo) el «veinticinco por ciento» durante un año para la Caja de Pasivos del Magisterio.»

¿Por qué no se anuncia?

Estamos en el deber de llamar la atención del Rectorado Central, acerca del concurso rápido de octubre último; pues no acertamos las causas que pueden existir para que no se haya hecho el anuncio correspondiente y se nos prive, por tanto, de un concurso al que tenemos perfectísimo derecho.

Nos consta, que en esta provincia hay una vacante que debe proveerse por ese medio y que la Sección administrativa dió cuenta de ella en tiempo oportuno.

¿Por qué no se anuncia? El señor Rector tiene la palabra.

José María Sánchez Moreno.

Valhermoso de la Fuente (Cuenca).

Adhesión.

D. José Alcalde López, Maestro de Andújar, nos envía un artículo adhiriéndose a lo dicho en el escrito «Que hablen los perjudicados» contra el ascenso a 1.650 pesetas del Sr. Soler y Morales. La falta de espacio nos impide reproducirlo íntegramente.

A reclamar.

Los Maestros perjudicados por la reciente Real orden que «altera» el Escalafón, al aplicar la Sentencia del Tribunal Supremo fecha 8 de mayo de 1916, envia-

rán su nombre bajo sobre franqueado con un cuarto de céntimo a Miguel Pérez, Maestro del Hospicio de Madrid, como adhesión a la reclamación que en breve habrá de entablarse para reivindicar derechos adquiridos.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Diciembre 23.—Real decreto aprobando el presupuesto adicional para la construcción del nuevo edificio destinado en Logroño a Escuela de Artes y Oficios y Artes industriales.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, a D. Francisco Bergamín García.

—Otro disponiendo se constituyan en Patronatos independientes las dos Secciones del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.

—Otro nombrando Presidente del Patronato Nacional de Anormales, a D. Tomás Maestre y Pérez, Catedrático de Medicina legal y Académico de la Real de Medicina.

—Otro ídem íd. íd. de Sordomudos y Ciegos, a D. Baldomero González Álvarez, Académico de la Real de Medicina.

—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente las fundaciones que se indican instituidas a favor del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor especial de Administración económica y Contabilidad oficiales, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Bilbao.

—Otra rectificando la de 29 de noviembre último, publicada en la «Gaceta» de 3 del mes actual.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Patología médica y su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer una plaza de Profesor de ascenso de la Escuela industrial de Gijón, y disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Francisco Alonso y León.

—Otra nombrando Profesor de ascenso de la Escuela industrial de Gijón a D. Francisco Alonso y León.

25 NOVIEMBRE.—O.,

accediendo a la permuta entablada entre D. Vicente Astor Nadal y D. Joaquín Vila Camíns, Maestros de Arbeca y Bellpuig (Lérida), respectivamente.

(Gaceta 21 diciembre).

29 NOVIEMBRE.—O.,

accediendo a la permuta entablada entre doña Concepción Pérez Méndez y doña Enriqueta Gutiérrez Menéndez, Maestras de La Manjaya y San Pedro de Ambás (Cviedo), respectivamente.

(Gaceta 13 diciembre).

**OPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE SEVILLA****ESCUELAS NORMALES**

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de mayo último, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 22 del propio mes y de conformidad con lo que prescribe la Real orden de 31 de noviembre de 1900, se proveerá por oposición la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en estas oposiciones bastará presentar en la Secretaría general de esta Universidad una solicitud y la partida de nacimiento durante el plazo de la convocatoria, que será de cincuenta días, a contar de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del anuncio de la referida plaza, hasta las catorce horas del en que expire el plazo citado.

Sevilla, 15 de noviembre de 1916.— El Vicerrector, *F. de las Barras*.

(Gaceta 21 diciembre).

UNIVERSIDAD DE MURCIA**ESCUELAS NORMALES**

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.

Las señoras opositoras a la anunciada plaza, se servirán concurrir el día 4 de enero próximo, a las diez de su mañana, a la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, para dar principio los ejercicios.

Se previene a las solicitantes doña Amparo Villena Ramón, doña Irene Sánchez Alfambra, doña Luisa Fresno Soriano, doña María Cristina Sánchez Varó, doña Julia Gómez y Pérez, doña Maximina Sánchez Esteban, doña Luisa Vigil y García y

doña Emilia Rayo Martínez, que para poder actuar en dichas oposiciones deberán completar sus expedientes, presentando al Tribunal la certificación del Registro general de Penados y Rebeldes.

Murcia, 14 de diciembre de 1916.—La Presidenta del Tribunal, *Primitiva López*.

(Gaceta 18 diciembre).

Sección de Noticias**BIBLIOGRAFIA**

Escuela Normal de Maestros de Huesca. Memoria correspondiente al curso académico de 1915 a 1916; foll. de 40 páginas y varios estados.

Hemos recibido esta Memoria redactada por el competente y celoso Director nuestro buen amigo D. Luis Igualada, y contiene datos muy interesantes. Aparte la relación de personal e incidentes oficiales, se relata el cursillo de ampliación de estudios, muy interesante, dado por los Profesores de la Escuela y varias excursiones escolares realizadas con fines geográficos y con éxito feliz. Después de la reseña de trabajo vienen varios cuadros estadísticos que dan idea del funcionamiento de la Escuela. Es una Memoria modelo en su clase.

DE PROVINCIAS**Distrito de Madrid.**

Cuenca.—Los herederos de Maestros fallecidos que hayan de cobrar cantidades por atrasos, deberán solicitar de la Sección administrativa la correspondiente información testifical si la sucesión no es por testamento, sin cuyo requisito no podrán percibir aquellos haberes.

—El Rectorado Central ha concedido a doña Higinia de la Hera Peniza, Maestra Auxiliar de la Escuela de párvulos de Mota del Cuervo, la licencia necesaria para que pueda practicar ejercicios de oposición a plazas del Escalafón, dotadas con 2.000 pesetas.

—Como consecuencia de lo dispuesto por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, deberán contribuir para la Caja Central, con el 10 por 100 de sus consignaciones de material, las siguientes Escuelas desdobladas: una de niños, dos de niñas y una de párvulos de Cuenca y una de párvulos de Motilla del Palancar, Campillo de Altobuey y Tarancón.

—Ha sido declarada incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción públi-

ca, por abandono de destino, la Maestra auxiliar de la Escuela de niñas de Sisante, doña Tomasa Soler Llorens.

—Ha sido declarado en período de observación por tres meses, a causa de enfermedad, D. Jesús María Smenjaud, Maestro de la Escuela nacional de niños de Hinojosa.

—Los pensionistas y Maestros jubilados deberán pasar en el próximo mes de enero ante el Alcalde del pueblo en que residan o el Jefe de la Sección administrativa en las capitales de provincia, la revista de presencia que tiene ordenada la Junta Central de Derechos pasivos.

—Han sido declarados jubilados por edad: D. Leonardo Moya, D. Juan Francisco Gómez y doña Ramona Canales Torrijos, Maestros de las Escuelas de Olivares del Júcar, Uña y Vellisca, respectivamente.—C.

Toledo.—Por la Dirección general se ha concedido la sustitución por enfermedad a D. Zacarías Casado, Maestro de Talavera de la Reina.

—Por el Rectorado se ha concedido licencia para oposiciones a doña Manuela Benítez y 45 días de licencia por enfermedad a doña Sagrario Pérez, Maestras las dos en Villacañas.

—Ha sido nombrado Maestro sustituto de Navahermosa, D. Segismundo Fernández.

—En virtud de oposición restringida se ha concedido el sueldo de 1.000 pesetas a doña María de los Dolores Sánchez, Maestra de Barcience.

—Se ha concedido licencia para hacer oposiciones a doña Segunda Gutiérrez, Maestra de Mora.

—Se ha remitido a la Junta local de Primera enseñanza de Yepes, para su informe, expediente de sustitución de doña Faustina C. Serrano, Maestra de aquel pueblo.

—Han tomado posesión: D. Otilio López Pérez, interino de Quero; D. Segismundo Fernández, sustituto de Navahermosa, y doña Juvencia Martín, interina de Círuelos.

—Con fecha 6 del actual, se remitió a la Junta Central la relación de pedido de fondos para pago del cuarto trimestre a los jubilados y pensionistas del Magisterio; y con fecha 12 se remitieron a la Ordenación de Pagos las nóminas por personal de todos los partidos judiciales de esta provincia.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—En virtud de oposición, turno restringido, verificada en el Rectorado de Madrid, ha sido confirmada en el cargo de Maestra en propiedad de la Escuela

nacional de Prado y Riobo en Villar de Barrio, doña Emilia Breñosa Ferreirós.

—El Alcalde de Calvos de Randín devuelve informado expediente de permuta de los Maestros de las Escuelas nacionales de dicho Ayuntamiento y Verín, D. Vicente Alvarez y D. Ricardo González Rivado, respectivamente.

—En virtud de concurso rápido de traslado han sido nombrados por el Rectorado los siguientes Maestros: de Córcores, Aviión, doña Carmen Villar Landeira; de Prada, La Vega, doña Adela Fernández Rodríguez; de San Miguel de Vidueira, Manzaneda, D. Eliseo Seara Vázquez, y de la de niños de Canedo, D. Manuel Fernández.

—Se remite a la Dirección general instancia de D. José Estirado Valverde, Maestro de la Escuela nacional de San Martín, en el Ayuntamiento de Allariz, que solicita reconocimiento de servicios, con anterioridad a su posesión.

—Por la Dirección general ha sido desestimada la instancia del Maestro de la Escuela nacional de Rouros, Amoeiro, don José Blanco González, que solicitaba quedara sin efecto su nombramiento del concurso general de traslado.

—Se posesionaron: de la Escuela de Boullosa, en Baltar, doña Mercedes Pérez Vergara; de Videferny, Oimbra, D. Emilio Pinedo Hernández; de Vila y Golpellás, Calvos de Randín, doña Josefa Astor Catevilla; de San Pedro de la Torre, Padrenda, D. Orencio Conde; de Nocela da Pena Sarreans, doña Antonia Nieves Delgado; de la de niños de Mezquita, D. José Alvarez Martínez; de Sontipedre, Manzaneda, D. Domingo García; de Sabuguido, Villarino, de Couso, D. Paulino Núñez; de Santa María de Casayo, Carballedo de Valdeorras, D. Benito Caramés Gamallo; de Souto, Muiños, D. Manuel Carballal Dacal; de Somoza, Trives, don Joaquín Domínguez Alvarez; de Fitoiro, Chandrejo, D. Enrique Rodríguez Rodríguez, y de la Auxiliaría de niños de Bares de Valdeorras, D. Balbino García Riva.

—Cesaron: en San Mamed, Porquera, D. José Lorenzo Aviñoá; en San Payo, Baltar, D. José María Monteiro Rodríguez; en Niñodaguía, del mismo Municipio, doña Marina Estévez Losada, en Villavieja, Mezquita, D. Paulino Núñez Rolán; en la de niños de Mezquita, D. Remigio Puga Rodríguez, y en la de Souto, Muiños, doña Rosa Rodríguez Arias.

—El Oficial de esta Sección D. Antonio San Agustín Téllez, solicita licencia para poder tomar parte en las oposiciones a la plaza de Jefe de Sección de Soria.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Alcalde de La Nucia comunica el cese del Maestro D. Juan Roche.

—El Rectorado traslada la comunicación de la Dirección general por la que se nombra Maestra propietaria de párvulos de Cocentaina y por derecho de consorte, a doña María de los Desamparados Sellés Chiquillo; el Alcalde de Cocentaina comunica el fallecimiento de esta Maestra, que se participa al Sr. Director y Rectorado por si estima proveer la vacante interinamente y para que la enseñanza no continúe desatendida.

—El Rectorado remite títulos administrativos de 1.000 pesetas a favor de don Enrique Moltó, D. Juan Bautista Esteller y doña Remedios Samper, que con 625 pesetas han aprobado oposiciones restringidas.

—Con fecha 9 tuvieron entrada en la Sección las nóminas de los haberes del mes actual de todos los partidos de la provincia y el día 12 salieron despachadas para la Ordenación de Pagos.

—Con fecha 30 de noviembre se pasaron por la Sección y a la Inspección los presupuestos escolares para 1917 de las Escuelas de al provincia, y a los señores Directores de las Normales los de las respectivas Regencias.

—Se comunica a las autoridades la posesión en Elche de doña María de la Salud Paya Vidal; el cese en Jacarilla de D. Gabriel Pérez Pardo; la posesión en Polop de doña María Clara Torró Mora y D. Juan Roche y D. Antonio Cano, en Bolulla y Nucia, respectivamente.

—Se cursa a la Sección de Murcia el certificado de liquidación de haberes del Maestro jubilado y clasificado D. Cristóbal García Sánchez, y a la de Valencia la correspondiente a la viuda doña María Martínez.

—Se cursan a los Alcaldes de Onil Balones y Torremanzanas, los títulos administrativos y órdenes de posesión de los señores Esteller, Moltó y Sempere que han ascendido a 1.000 pesetas por oposiciones restringidas.

—Con fecha 9 de los actuales, cesó el Jefe de la Sección D. Martín Vega del Castillo, por haber sido nombrado por ascenso para desempeñar igual cargo en la provincia de Cádiz.—C.

Crónica General

Jueves 21.—El Congreso ha discutido hoy el dictamen de la Comisión mixta

respecto al proyecto de amnistía, suspendiéndose después las sesiones. El Senado no podrá suspender la sesión hasta mañana por tener que aprobar el presupuesto de las posesiones de Guinea.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, pronunciando un discurso el Conde de Romanones relativo a los asuntos de política interior y exterior y firmando S. M. varios decretos de Estado, Guerra y Gobernación.—Telegramas de provincias participan que las lluvias han ocasionado muchos daños principalmente en varias ciudades de Levante y en Sevilla.—Ha retirado la dimisión el Presidente del Congreso Sr. Villanueva.

Extranjero.—En una mina de Pensbergse, cerca de Munich, se ha producido una explosión, resultando 35 obreros muertos.—En Zecimbra, costa de Portugal, ha embarrancado, quedando casi deshecha, la antigua fragata española «Numancia», que fué vendida a una casa armadora de Vizcaya y se dirigía a Bilbao remolcada por dos vapores.—Los Jefes del Gobierno de Inglaterra, Francia e Italia, han pronunciado discursos tratando de la paz, haciendo notar que Alemania nada ha manifestado respecto a las condiciones.

Viernes 22.—Declarada urgente la discusión del presupuesto de las posesiones de Guinea, pudo el Senado suspender ayer las sesiones, después de aprobar dicho presupuesto. Se habla ya de la fecha de reapertura de las Cámaras y aunque se dijo que sería en los primeros días de enero, hay quien la señala para el 24 del mismo mes.—En las minas de Sabero ha ocurrido una explosión de gas grisú, ocasionando la muerte a dos trabajadores y graves quemaduras a otro.—Según noticias oficiales recibidas en el Ministerio de Fomento, el río Segura ha bajado de nivel más de un metro; lo mismo ocurre con el Duero y otros ríos, pero a pesar de esto siguen las precauciones para evitar los daños que pudieran causar nuevas riadas.

Extranjero.—El Gobierno de los Estados Unidos ha dirigido una nota a todas las naciones que se hallan en guerra, para que especifiquen las causas por las que están combatiendo, con objeto de llegar a poner término al conflicto, pues a las potencias neutrales va a hacerseles la vida imposible en breve plazo, pagando culpas ajenas en las que ellas no tienen intervención.—Dos submarinos alemanes han sido echados a pique, uno por los torpederos franceses y el otro por los italianos.

Sábado 23.—El Santo de la Reina Victoria no se ha celebrado hoy en Palacio

con banquete ni recepción; para conmemorar este día, el Rey, ha ordenado se distribuyan 25.000 pesetas entre distintos Asilos benéficos y ha firmado los Decretos indultando de la pena de muerte a cinco reos condenados por diferentes Audiencias.—Ha fallecido el Senador del Reino, y antiguo Ministro del partido liberal, D. Pío Gullón.—Han sido nombrados Consejeros de Estado D. Diego Arias Miranda y Director general de Comercio, el Diputado a Cortes Sr. Nicolau.—El representante de los Estados Unidos en España ha entregado ya al Gobierno la nota que su país dirige a las naciones beligerantes y neutrales, relativa a los fines que con la guerra persiguen los primeros.

Extranjero.—Las noticias recibidas no contienen variación de importancia en ninguno de los frentes de la guerra; sólo de Rumanía dicen que han sido destruidos importantes depósitos petrolíferos.—En un discurso pronunciado ayer por el Rey Jorge de Inglaterra ha manifestado que la guerra continuará todavía.

Correspondencia Particular

Villanueva del Fresno. M. T. Mil gracias.

Villarrubia de los Ojos. M. R. Conforme, pero ya ha visto usted el resultado de tanta gestión.

Nerja. A. M. Gracias por sus elogios y observaciones sobre el método de Escritura; presentaremos la instancia que desea.

Monterde. J. A. Debe colocarse pronto. El criterio mantenido hasta ahora es el de no admitir renunciadas.

San Fructuoso de Bages. T. G. No hay esperanzas de conseguirlo.

Ceuta. J. G. De aquí salen los periódicos con puntualidad. No se sabe nada del anuncio de oposiciones libres; creo que no tardarán mucho. El cuestionario para ingreso en la Escuela de Estudios Superiores cuesta 75 céntimos. Se puede ingresar hasta cumplir los 35 años.

Oviedo. M. T. G. Las dos están en tramitación y quedan recomendadas. Esto contestamos a usted. Para los ejercicios que le interesan vea el artículo 8.º del Real decreto de 18 de octubre 1913.

Canjayar. M. D. Los que no han pasado de 625 pesetas no han perdido el derecho que tenían de cobrar retribuciones.

Quintanilla de Trigueros. M. V. El material es sólo para los niños pobres. Los niños no comprendidos en la edad escolar no deben ser admitidos.

Cabañas de la Sagra. Se ha publicado como habrá visto.

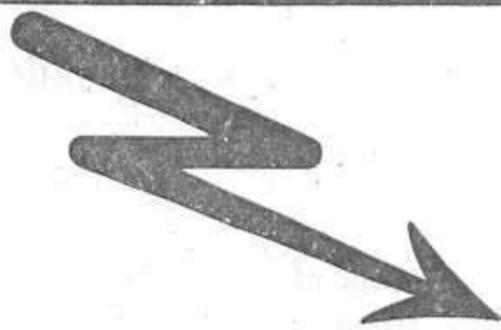
Manacor. J. S. No hemos podido ver ya la propuesta.

Becerril de Campos. A. C. Sentimos no haber podido ya complacerla.

Arcos de la Frontera. J. B. No podrá hacerse oportunamente en el periódico. Hágalo directamente al Presidente de la reunión.

Melilla. E. D. El anuario no empezaremos a enviarlo hasta los primeros días de enero.

Benimamet. B. P. Se le escribió.



EL ANUARIO DEL MAESTRO para 1917 forma ya el tomo XX de la colección, y viene publicándose con puntualidad, jamás alterada en tan largo periodo. Es un libro esperado con ansiedad todos los años en las oficinas del Ministerio, del Consejo, de la Inspección, de los Rectorados, de las Secciones, y, en suma, por todas las personas que intervienen directa o indirectamente en los asuntos de la Primera enseñanza. Es hasta ahora, la Colección legislativa más completa, más fácilmente consultable, más popular, más sistemática y más seriamente continuada sin interrupción alguna. Todos los Maestros y Maestras que desean conocer y defender sus derechos, tienen este libro, que se agota anualmente al poco tiempo de ponerse a la venta. Nuestros lectores deben pedirlo en seguida, a nuestra Administración o a las librerías donde tienen costumbre de servirse. Pídase siempre el

ANUARIO DEL MAESTRO - 2 PTAS. - 500 páginas.

MADRID, IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO NÚMERO 7